

Conclusiones de la V Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura (Clefa)

TEMA PRIMERO: COMUNICACIONES

La Comisión de Trabajo del Tema I: Comunicaciones, presenta a la consideración de la Asamblea General de la Clefa, las siguientes conclusiones aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

Exposición de motivos. — El ser humano desde el comienzo de la historia ha sentido la necesidad de comunicarse. A pesar de ello y del avance alcanzado en el plano de las comunicaciones, que es una de las características de nuestro tiempo, constatamos constantemente que en algunos de los campos más importantes del conocimiento, existe evidentemente un marcado aislacionismo que entorpece y dificulta el desarrollo; lo que es particularmente cierto en América Latina. La arquitectura como profesión importante en el desarrollo y por su condición de disciplina integralista que actúa más eficientemente a través de equipos de trabajo, necesita perentoriamente de la comunicación en **todas las formas y niveles.**

La Arquitectura conforma el medio en el cual el hombre vive, esa realidad física influye en todas las formas en el hombre, el cual a su vez vuelve a reflejar esa influencia en el medio. La forma en la cual la Arquitectura influye en este proceso de comunicación, es de importancia y debe ser tomado en cuenta en el **momento de producir el hecho arquitectónico.**

Existe un evidente acuerdo sobre la necesidad de conocer, estimular, desarrollar y organizar de la manera más eficiente las comunicaciones entre facultades y escuelas de Arquitectura, así como entre Arquitectura y medio.

Las ponencias presentadas en la V Clefa que merecieron, aparentemente, una aprobación de principio en la IV sesión plenaria, por cuanto todas las intervenciones contribuyeron a enriquecer las proposiciones presentadas, reafirman el acuerdo existente.

Esta comisión de trabajo, simplemente ha considerado oportuno y conveniente presentar como proposición concreta, un esquema gene-

ral que abarque en lo posible la totalidad del campo de las comunicaciones en la arquitectura y sus relaciones.

El planteamiento general de la comisión reconoce la existencia de una Universidad Latinoamericana cuya característica de antropocéntrica le confiere unidad y la identifica frente a las otras universidades del mundo. Como Universidad, la Universidad Latinoamericana, debe responder a contextos universales, latinoamericanos y locales y por lo tanto aprovechar en la forma más adecuada y eficiente, los avances en el campo del conocimiento y de la Arquitectura que sean pertinentes mediando la debida transferencia para hacerlos aplicables a nuestro medio.

Definiciones

Aun cuando todos creemos saber que son las comunicaciones, la comisión considera oportuno aclarar que entendemos el proceso de comunicación como se señala en las páginas anteriores de la ponencia "Tipos de comunicación significativos para la Arquitectura Latinoamericana", presentada por el arquitecto Miguel Casas Armengol, de la Facultad de Arquitectura, Universidad del Zulia, Venezuela, reconociendo la necesidad de 3 elementos básicos, y sus posibles complementaciones, cuales son: **emisión, lenguaje, recepción.**

Así conceptualizada la comunicación, existen varios tipos de ella. De esos tipos, la comunicación educativa es el que corresponde mejor a las necesidades de la Arquitectura, por cuanto su alcance permite en alto grado las comunicaciones personales, de grupo e institucional.

Señalamos de paso que justamente la comunicación en Arquitectura debe ser uno de los puntos a ser investigados dentro del esquema general presentado.

De los niveles

Las comunicaciones así definidas deben abarcar diferentes niveles para responder verdaderamente a las expectativas y posibilidades **como medio de relacionar las escuelas y facultades de Arquitectura** en pro de un mejor desarrollo de la profesión y de los pueblos de América Latina.

Esos niveles deben ser:

- Interno.
- Nacional.
- Internacional: Grupo.
Global Latinoamericano.

De los campos o áreas

La Comunicación debe abarcar todas las funciones básicas de la Universidad, que son: **Docencia, Investigación y Extensión**, con todas las posibilidades temáticas determinándose el o los temas para cada caso general o especial, bilateral o multilateral.

Conclusiones de la V Conferencia de Escuelas y Facultades de Arquitectura (Clefa)

En cada uno de esas funciones debe comprender los siguientes aspectos:

- a) Información.
- b) Intercambio: Humanos.
Materiales.
- c) Programación y Coordinación.

De los mecanismos

La comisión recomienda que en los campos de información, intercambio y programación y coordinación las comunicaciones deben realizarse de acuerdo con las siguientes características.

Información. — Se recomienda como documento base para recopilar la información necesaria sobre las escuelas y facultades de Arquitectura el aprobado en la IV Clefa realizada en Lima. Ese documento será revisado y complementado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile en Santiago, de modo que, comprenda cabalmente docencia, investigación y extensión. Cada escuela o facultad podrá a su juicio agregar las informaciones que estime conveniente.

La recopilación, ordenación y distribución de la información deberá ser realizada por la entidad sede de la V Clefa, y enviada a la sede de la VI Clefa.

Se sugiere que en cada país se designe una entidad responsable para colaborar con la ciudad sede.

Intercambio. — En intercambio debe abarcar en cuanto a medios humanos los siguientes:

- Docentes.
- Estudiantes.
- Investigadores.
- Expertos: Administración.
Educación superior.
Enseñanza.
Otros.

En cuanto a los medios materiales, debe abarcar:

- Trabajos y proyectos.
- Exposiciones ambulantes.
- Textos básicos y especiales.
- Enseñanza programada.
- Televisión educativa.
- Educación por satélites.
- Otros medios.

Coordinación. — La coordinación debe considerar las funciones básicas de la Universidad en las siguientes formas:

- Docencia: Formación y perfeccionamiento docente.
Planes y programas de estudio.
- Investigación: Planes y proyectos.
- Extensión: Programas.
Eventos internacionales.
Visitas personales o de grupo.

Etapas y procedimientos

La comisión recomienda concretamente en cuanto a etapas y procedimientos para hacer efectivas las comunicaciones, de acuerdo con el planteamiento presentado, que se realice en 3 partes:

- a) Etapa inmediata.
- b) Mediano plazo.
- c) Largo plazo.

Con respecto a la etapa inmediata, proponemos:

1) - Producida la información, que será recibida en la sede de la V Clefa de acuerdo con el documento básico de Lima modificado, las facultades y escuelas de Arquitectura, según sus afinidades gestionarán espontáneamente, acciones bi o multilaterales en lo que, a coordinación de investigación, docentes, becas y planes se refiere. En cada caso remitirán simultáneamente a la sede de la VI Clefa informaciones de estas acciones y las condiciones de tiempo y dinero en que éstas se realicen para que sirvan como antecedentes de la normalización que deberá producirse.

Directorio de docentes. — En cuanto a directorio de docentes y becas se propone:

Cada escuela o facultad participante en las Clefas deberá hacer llegar dentro de un lapso no mayor de 3 meses, una lista suficientemente completa de profesionales miembros de dichas instituciones, que puedan ofrecer servicios de intercambio.

Con los citados informes la sede de la V Clefa elaborará los respectivos directorios de docentes, investigaciones y expertos, con indicación de datos personales y de la institución correspondiente, especialidad dentro de la cual desarrollan sus actividades, períodos disponibles, especificaciones básicas de las características de los servicios que pueden ofrecer, forma de retribución y todo otro dato útil o necesario para cada paso.

La sede de la V Clefa hará llegar dentro de los 3 meses subsiguientes este directorio a cada una de las escuelas o facultades adheridas a las Clefas para su conocimiento y utilización. Consecuentemente y en función de los intereses que surjan, podrán establecerse comuni-

caciones directas entre las casas de estudio, debiendo ambas informar simultáneamente a la sede de la VI Clefa del resultado de dichos contactos, previa y posteriormente al desarrollo de la tarea de intercambio.

La sede de la VI Clefa realizará en base a esto un informe total para llevar a la VI Clefa.

Becas. — Cada escuela o facultad participante en la Clefa deberá hacer llegar dentro de un lapso no mayor de 3 meses, los posibles ofrecimientos de becas de intercambio para estudiantes de grado o postgrado, suficientemente explícitos.

Con los citados informes la sede de la **V Clefa elaborará una guía de becas ofrecidas**, con indicación de duración y época, dote correspondiente, nivel de la enseñanza ofrecida, especificación de la o las disciplinas a desarrollar, sistema de selección de becarios y todo otro dato útil o necesario para cada caso.

La sede de la V Clefa hará llegar dentro de los 3 meses subsiguientes esta guía a cada escuela o facultad para su conocimiento y utilización.

Cada casa de estudios debe dar a la publicación dicha guía debiendo los postulantes solicitar las becas por intermedio de su casa de estudios la cual retransmitirá las solicitudes a la casa oferente, debiendo ambas instituciones informar simultáneamente a la sede de la VI Clefa del resultado de dichos contactos, previa y posteriormente al desarrollo de la tarea de intercambio.

Las tareas de aprendizaje correspondientes serán o no revaliables, de acuerdo con el criterio que adopte cada casa de estudios.

La sede de la VI Clefa realizará, en base a toda la información recibida, un informe para llevar a la VI Clefa.

2) - Se acepta el ofrecimiento de México para centralizar y distribuir la información respecto de los **viajes de profesores e investigadores**, de suerte de permitir, lo que en su ponencia se llama "Simposio permanente".

Se propone agregar a esto la centralización y distribución de información respecto de viajes de académicos latinoamericanos o no, invitados a algunos de nuestros países, para optimizar el aprovechamiento de su presencia.

3) - Con referencia a la proposición presentada por el Arquitecto Jaime Arteaga Silva, representante de la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México, para la estructuración de un programa de investigación tecnológica a nivel universitario dirigido esencialmente al estudio de los nuevos elementos para la construcción de obras de carácter social (vivienda, escuela, centro de salud, etc.), se acuerda encomendar al Centro de Investigaciones Arquitectónicas de esa Escuela, la elaboración del anteproyecto del programa mencionado; el mismo que será difundido entre las diversas Escuelas y Facultades Latinoamericanas de Arquitectura, para su consideración y estudio, con el propósito de remitirlo cuanto antes a la sede de la VI Clefa como proyecto definitivo.

4) - Se acoge la proposición de Uruguay sobre la formación en cada facultad de un equipo permanente encargado de establecer, mantener y desarrollar las comunicaciones en los niveles internos, nacional e internacional.

5) - Se recomienda que el intercambio en lo que a participación de docentes se refiere, se realice según lo propuesto por la Universidad de Buenos Aires con el título "Del profesor a cargo del curso", siendo la persona seleccionada de común acuerdo entre las facultades involucradas. Las condiciones de funcionamiento serán resueltas en cada caso hasta tanto se establezca un organismo central permanente que las determine.

A mediano plazo

6) - Se recomienda que a nivel de investigadores, él o los investigadores deberán presentar un programa previo y un informe posterior como el que señala la ponencia de Buenos Aires.

7) - Se acoge la proposición de Puerto Rico en su letra **b**, que se refiere a organizar una muestra de trabajos realizados en cada Facultad o escuela y se encarga de organizarla a la sede de la VI Clefa; recomendándose su publicación.

A largo plazo

8) - Lo hasta aquí señalado, será el primer paso hacia el establecimiento de un sistema de comunicaciones entre las facultades y escuelas de Arquitectura de América Latina. Para poder mantener actualizada la información que es la que posibilita el intercambio y la comunicación y para que esta coordinación pueda establecerse de la manera más abierta y flexible, se recomienda la creación de un organismo central como el propuesto por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile en Santiago.

Para dar forma definitiva al organismo central, se propone que la sede de la VI Clefa tome sobre sí la responsabilidad de programar y proponer la organización como una tarea concreta, utilizando la información existente e independiente del temario específico de la VI Clefa.

9) - Además del organismo central, se propone la programación y organización de organismos regionales dentro del ámbito de América Latina que serán complementarios y de ayuda al organismo central.

Se recomienda el estudio de ubicación, funcionamiento y relaciones con el organismo central, en base a estudios como el presentado por la Facultad de Arquitectura de Venezuela, titulado Universidad del Zulia - Universidad Latinoamericana, y se encarga esta tarea a la sede de la VI Clefa.

TEMA SEGUNDO

En relación con el tema 2º de la V Clefa las ponencias y deliberaciones de este grupo de trabajo han concluído en un conjunto de consideraciones, recomendaciones y medidas que someten a esta sesión plenaria.

Considerando:

I. - Que la Universidad ha sido hasta hoy una formadora de profesionales en una perspectiva limitada y al servicio de intereses minoritarios y que no se han comprometido, ni la Universidad ni los profesionales en el destino y acontecer de su sociedad.

II. - Que la Universidad profesionalista ha enajenado su capacidad real de general conocimiento y cultura lo cual no ha permitido criticar nuestra realidad con los métodos de las ciencias.

III. - Que el predominio de las finalidades profesionales inmediatas sobre el estudio de las ciencias en la Universidad actual ha impedido el desenvolvimiento creador de la investigación y ha impedido además confrontar conocimientos renovadores del pensamiento. Ésto es especialmente notorio en el campo de las ciencias sociales y de las disciplinas y tecnologías del entorno humano.

IV. - Que la dependencia y enajenación cultural que sufren nuestros pueblos ha distorsionado profundamente las actividades de nuestras universidades.

V. - Que la carencia de una plena autonomía en las Universidades Latinoamericanas, ha desfigurado su función real, privándolas de la capacidad de auto-determinación y auto-organización, convirtiéndolas en instrumentos de servicio de los grupos de poder económicos y políticos.

VI. - Que la Universidad ha sido y debe ser la institución que forma profesionales de nivel superior en sus diversos grados, pero debe ser también y con urgencia el asiento de la ciencia y la cultura de nuestros pueblos so pena de negarse a sí misma.

VII. - Que la Universidad es parte de la sociedad y de ella depende.

VIII. - Que la diversificación profesional y las carreras de nivel medio, profesional o de postgrado, afines con la arquitectura, responden a las necesidades de cambio, orientación y transformación de la sociedad latinoamericana; a la previsión y definición que de ella elabore la Universidad y al mantenimiento fluido de la relación entre las profesiones afines y la compatibilidad creciente entre ellas.

La V Clefa recomienda que:

I. - Las universidades se organicen sobre la base del **conocimiento** y no en torno a las **profesiones**, como primera condición. Para ello es necesario que exista una total autonomía universitaria en lo a-

cadémico, en lo económico y en lo administrativo que le permita cumplir con plenitud su función social, sin limitaciones, ni dependencias.

II. - En esta nueva organización de la Universidad debe aparecer como área significativa y acotada al conocimiento, previsión y creación de **habitat y ecología humanos**: los campos del diseño, de la arquitectura, de la planificación física y del urbanismo, esenciales para el desarrollo de nuestra sociedad actual y proyección de su futuro.

III. - Esta área fundamental para el hombre puede dividirse de acuerdo a sub-campos naturales de este gran tema, manteniendo su coherencia y según los requerimientos del desarrollo alcanzado. Esta división debe expresarse en organismos de trabajo universitario en los cuales se realice en forma simultánea e integrada la investigación, la docencia y la extensión como función activa y sostenida de interacción entre la sociedad y la Universidad. La división debe preservar mecanismos y metodologías inter-disciplinarias que hagan posible la reconstrucción y formulación del campo iniciado impidiendo la tendencia deformante de una falsa especialización.

IV. - La Universidad tome la responsabilidad de la evaluación crítica y permanente del desarrollo profesional; la promoción de investigaciones de nuevos campos para la formación de carreras medias, profesionales o de postgrado en consonancia a la realidad social, económica y de desarrollo de nuestros países; la orientación y perfeccionamiento, por medio de sus funciones académicas (docente y de investigación) de los profesionales y académicos.

En consecuencia la V Clefa propone:

A) - Que las Universidades Latinoamericanas en conjunto formen una Facultad Latinoamericana de Ciencias del Hombre, su Habitat y Planificación Física que nos permitan formar académicos de nivel superior y replantear en su origen y proyección nuestra cultura Latinoamericana. Para tal efecto las universidades gestionarán con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas dicha formación.

B) - Que cada país forme un organismo académico solo inter-universitario de docentes, investigadores y estudiantes, que tenga como función el logro de estos objetivos y tienda a una formulación total y unificada de nuestras universidades en nuestros respectivos pueblos.

C) - Que debe ser una preocupación primordial de las Universidades Latinoamericanas, la coordinación y racionalización de programas con estructuras y características flexibles que faciliten el proceso de formación profesional y permitan la movilidad no sólo dentro de las profesiones de una misma Universidad, sino entre Universidades de un mismo país y entre Universidades de distintos países latinoamericanos.

D) - Que las universidades deben arbitrar los medios y controles sobre todas las profesiones de nivel universitario que estén fuera de su ámbito y responsabilizarse de gestar la política y legislación necesarias para que tornen a su seno.